

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 08 de FEBRERO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2369 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA, PRODUCCION, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS. -

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 FEB 2018

-----  
ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO  
Jefe de Trámite Documentario  
FEDATARIO